



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00130-00

Conforme lo dispone el Art. 40 del C.G del P., se ordena anexar al expediente para los fines pertinentes el Despacho Comisorio 072/2018/0130 del 14 de agosto de 2020 sin diligenciar, por solicitud de la parte actora.

Como el presente asunto se encuentra terminado, una vez ejecutoriado el presente, re archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

009
AMUNERAVA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bb79f696648a7b397fa6828b104493d7543958409297fc1fb378f26d0fada92**

Documento generado en 20/01/2022 12:41:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>